

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO.

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.197432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 26 de junio de 2018, bajo el Nro.46, folio 239, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2018, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-004-2019**

ACTA

En el día de hoy, DIESISEIS (16) de agosto de 2019, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: CE-AVDM-018-2019, para la cuarta reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación de Acta del Comité Ejecutivo anterior. **Segundo Punto:** Propuesta unificada de la AVDM a los puntos tratados en el I Encuentro Nacional del Sector Acuático, organizado por el INEA. **Tercer Punto:** Estado del Libro Homenaje al Dr. Ignacio Melo. **Cuarto Punto:** Estado de los ingresos de nuevos miembros, informe de la Comisión de Admisión. **Quinto Punto:** Jornadas de Derecho Marítimo en la Universidad Metropolitana. **Sexto Punto:** Información del Estado del Libro de los 200 años del Tribunal del Almirantazgo. **Séptimo Punto:** Pago de las Cuotas del CMI 2018.2019. **Octavo Punto:** Inscritos por Venezuela al Coloquio CMI México. **Noveno Punto:** Asuntos varios.

Siendo las 11:00 am., se hicieron presentes en la Avenida Francisco de Miranda con Segunda Transversal de Campo Alegre, Edificio LAINO, piso 3, oficina N° 32, (Referencia: frente al CC LIDO), los miembros: José Sabatino Pizzolante CIV 7167762; Julio Peña Acevedo, C.I. V-3.602.432, Secretario General; los Directores: Juan Itriago C.I.V. 16.461.646, María Grazia Blanco, C.I.V. 7.924.008, Juancarlos Querales C.I.V. 18.467.704; Rubén Bolívar C.I.V- 8.799.671; la directora Suplente Marylú Gutiérrez C.I.V. 8.304.865 y los Expresidentes Luis Cova Arria C.I.V. 1.856.366 y Julio Cesar Sánchez-Vega C.I.V. 3.414.714

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por José Sabatino Pizzolante. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

Primer Punto: Aprobación de Acta del Comité Ejecutivo anterior.

El Secretario General pidió un tiempo de una semana para elevar a consideración de los Miembros del Comité que asistieron a la segunda y tercera reunión, para que indicasen sus observaciones y otras consideraciones.

DECISIÓN:

Que el Secretario General proceda sin dilación a distribuir los borradores de las actas pendientes.

Segundo Punto: Propuesta unificada de la AVDM a los puntos tratados en el I Encuentro Nacional del Sector Acuático, organizado por el INEA.

Se discutió sobre la documentación presentada por el INEA, en relación a las conclusiones preliminares del I Encuentro y el Secretario General informó que la Relatoría General del Evento y los Presidentes de cada una de las mesas se encuentran redactando los respectivos informes finales, los cuales serán hecho público próximamente para que todos tengan oportunidad de opinar sobre omisiones o aspectos no tomados en cuenta.

La Dra. María Grazia Blanco en su condición de Vicepresidente de la Rama Venezolana del IIDM, informó que los miembros de la rama que asistieron al evento, preparan sus observaciones.

El Presidente Sabatino plantea la conveniencia de que ambas instituciones presenten un compendio único, en un documento a ser elevado al INEA

DECISIÓN:

Aprobado la sugerencia de presentar un informe conjunto y que el Director de Publicaciones y Eventos y el Secretario General procedan a coordinar con la Vicepresidente de la Rama Venezolana del IIDM la preparación del documento.

Tercer Punto: Estado del Libro Homenaje al Dr. Ignacio Melo.

El Dr. Luis Cova presenta el siguiente informe:

INFORME

LIBRO HOMENAJE A IGNACIO MELO RUIZ

Por: Luis Cova Arria

En el mes de febrero del presente, fue circulada la convocatoria para un Libro Homenaje al Profesor y Doctor Ignacio Melo Ruiz, por iniciativa de sus amigos así como de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo y de la Rama Venezolana del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo, bajo la coordinación de quien suscribe.

La obra está compuesta de temas relacionados con doctrina o jurisprudencia en derecho marítimo, nacional o internacional, de relevancia actual, desde que se ha denominado “El Derecho Marítimo, en los albores de la tercera década del Siglo XXI,

Libro en Homenaje del Profesor y Doctor, Ignacio Luis Melo Ruiz”.

A tales fines, fue designado un Consejo Editorial, presidido por quien suscribe, junto a los destacados colegas Ignacio Arroyo Martínez (España), Guillermo Sarmiento Rodríguez (Colombia), Diego Chami (Argentina), José Alfredo Sabatino Pizzolante (Venezuela), María Grazia Blanco (Venezuela), Ignacio Melo Graf y Bernardo Melo Graf (México) y, los integrantes del Consejo Secretarial Editorial, Patricia Martínez de Fortoul, Henry Morian Piñero y Luis Miguel Cova Pinto (Venezuela).

De inmediato fue recibido el apoyo institucional de la Academia Venezolana de Ciencias Políticas y Sociales (ACPS), del Comité Marítimo Internacional (CMI), del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM), de la Asociación Mexicana de Derecho Marítimo (AMDM) y, de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo (AVDM-CMV). Contribuyeron con sus artículos, el presidente del CMI, Christopher Davis y su expresidente, Patrick Griggs; los expresidentes del IIDM, José María Alcántara, Freddy Belisario Capella, Nelson Carreyó y Guillermo Sarmiento Rodríguez; los presidentes de las asociaciones de derecho marítimo de España, Italia, Venezuela, Eduardo Allbors, Giorgio Berlingieri y José Sabatino Pizzolante; los expresidentes de la asociación española de derecho marítimo, Ignacio Arroyo Martínez y Rodolfo González Lebrero; los expresidentes de la asociación venezolana de derecho marítimo, Omar Franco Otavi y Wagner Ulloa Ferrer; el expresidentes de la asociación colombiana de derecho marítimo, José Vicente Guzmán; el expresidentes de la asociación peruana de derecho marítimo, Percy Urday, los vicepresidentes del IIDM, Bernardo Melo Graf, María Grazia Blanco, Omar Barrios Osorio, Nélide Angelotti, Marc De Mann, Cátia Fernandes, Esther Mallach y Gabriela Vidal; y, los profesores, Diego Chami, Juan José Bolinaga, conjuntamente con Luis Cova Pinto, Felipe Alonso, Patricia Martínez de Fortoul, conjuntamente con el suscrito, José Luis Hernández Abdallah, Leonardo Mainero, Fernando y Verónica Meana, Gustavo Omaña, Eick Oms, Miguel Rafael Reyero, Luis y Diego San Simón y Juan Carlos Soto.

En fin, se recibieron 35 trabajos contentivos de diversos y novedosos temas como el cybercrime, los buques autónomos y la tecnología blockchain en el comercio y tráfico marítimo, de autores provenientes de 15 países, incluyendo no sólo países Iberoamericanos, sino también Estados Unidos de Norteamérica, Reino Unido, Alemania, Italia y Canadá, siendo los más numerosos de Venezuela y España, tal como se detallan en la tabla a continuación:

<i>AUTOR</i>	<i>PAIS</i>	<i>ARTICULO</i>
<i>ALBORS EDUARDO</i>	<i>ESPAÑA</i>	<i>La liquidación del siniestro y el derecho de subrogación de los aseguradores en la Ley de Navegación Marítima</i>
<i>ALCÁNTARA, JOSÉ MARÍA</i>	<i>ESPAÑA</i>	<i>LOS CREDITOS MARITIMOS EN LOS</i>

		<i>CASOS DE QUIEBRA DE LA EMPRESA NAVIERA. SU REGULACION INTERNACIONAL</i>
<i>ALONSO GILABERT, FELIPE JOSÉ</i>	<i>MEXICO</i>	<i>Turismo Náutico</i>
<i>ANGELOTTI, NÉLIDA BEATRIZ</i>	<i>ARGENTINA</i>	<i>PIRATERÍA MARÍTIMA-UNA AMENAZA PARA LA NAVEGACIÓN EN CONSTANTE EVOLUCIÓN, HASTA LLEGAR AL CYBERCRIME</i>
<i>ARROYO, IGNACIO</i>	<i>ESPAÑA</i>	<i>Arbitraje en el Derecho societario español</i>
<i>BARRIOS OSORIO, OMAR</i>	<i>GUATEMALA</i>	<i>RETOS DEL DERECHO MARÍTIMO PARA ENFRENTAR RIESGOS PENALES: UNO ANTIGUO LA CORRUPCIÓN Y EL OTRO NUEVO EL CIBERCRIMEN</i>
<i>BELISARIO C., FREDDY</i>	<i>VENEZUELA</i>	<i>La Tecnología Blockchain en la Actividad Marítima</i>
<i>BERLINGIERI, GIORGIO</i>	<i>ITALIA</i>	<i>Maritime Liens in Italian law and in the International Conventions: an historical overview</i>
<i>BLANCO, MARIA GRAZIA</i>	<i>VENEZUELA</i>	<i>La navegabilidad del buque vs los cambios de paradigmas en la industria naval</i>
<i>BOLINAGA JUAN JOSÉ / COVA PINTO LUIS MIGUEL</i>	<i>VENEZUELA</i>	<i>Conocimiento de embarque en la era blockchain</i>
<i>CARREYO NELSON</i>	<i>PANAMA</i>	<i>La Interdisciplinarietà, la Transdisciplinarietà y la Complejidad, como megatendencias influyentes en el derecho marítimo</i>
<i>CHAMI, DIEGO</i>	<i>ARGENTINA</i>	<i>Algunas de las modificaciones a la Ley</i>

		<i>de la Navegación Argentina del siglo XXI.</i>
<i>COVA ARRIA LUIS / MARTINEZ DE FORTOUL PATRICIA</i>	<i>VENEZUELA</i>	<i>Los nuevos lineamientos del Derecho Marítimo en la víspera del tercer decenio del siglo XXI y su impacto en la actualización del Proyecto de Ley Modelo Iberoamericana del IIDM</i>
<i>DAVIS, CHRISTOPHER</i>	<i>USA</i>	<i>“Algunas Reflexiones en Torno a la Uniformidad del Derecho Marítimo en el Siglo XXI”</i>
<i>DE MAN, MARC</i>	<i>CANADA</i>	<i>ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA RECUPERACIÓN EN CANADÁ: PANORAMA GENERAL Y JURISPRUDENCIA RECIENTE</i>
<i>FERNANDES, CÁTIA</i>	<i>PORTUGAL</i>	<i>A Hipoteca Naval - Necessidade de Um Novo Regime Jurídico</i>
<i>FRANCO, OMAR</i>	<i>VENEZUELA</i>	<i>La Innavegabilidad en los Contratos de Utilización del Buque</i>
<i>GONZÁLEZ LEBRERO, RODOLFO</i>	<i>ESPAÑA</i>	<i>Intereses Marítimos</i>
<i>GRIGGS, PATRICK</i>	<i>UK</i>	<i>The Wreck Removal Convention 2007 and its Implementation</i>
<i>GUZMAN, JOSE VICENTE</i>	<i>COLOMBIA</i>	<i>La distribución de riesgos en el transporte de mercancías</i>
<i>HERNANDEZ ABDALAH, JOSE LUIS</i>	<i>MEXICO</i>	<i>EL HOYO DE DONA ORIENTAL EN EL GOLFO DE MEXICO Y SUS IMPLICACIONES JURIDICAS Y ECONOMICAS</i>
<i>MAINERO LEONARDO</i>	<i>ARGENTINA</i>	<i>El pronto pago provisorio y su jurisprudencia en Argentina</i>

MALLACH, ESTHER	ALEMANIA	<i>Bets placed for ship arrest. No counter security when arresting a ship in England. (Stallion Eight Shipping v Nat West Capital Markets [2018] EWCA Civ 2760)</i>
MEANA, FERNANDO Y VERONICA	ESPAÑA	<i>INCORPORACION DE LAS CLÁUSULAS DE LAS PÓLIZAS DE FLETAMENTO A LOS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE</i>
MELO, BERNARDO	MEXICO	<i>LA RESPONSABILIDAD DEL INGENIERO DE SOFTWARE EN LOS VEHICULOS AUTONOMOS</i>
OMAÑA, GUSTAVO	VENEZUELA	<i>DERECHO MARÍTIMO APROXIMACIÓN A LA BIBLIOGRAFÍA EN LENGUA ESPAÑOLA</i>
OMS, ERIK	ARGENTINA	<i>Buques Metaneros, Medio Ambiente y Responsabilidad Objetiva</i>
REYERO, MIGUEL RAFAEL	VENEZUELA	<i>Aplicabilidad de la Cláusula de Guerra y Huelga - Casco a Término -. Caso: "B-Atlantis</i>
SABATINO PIZZOLANTE, JOSE	VENEZUELA	<i>LA CLÁUSULA DE JURISDICCIÓN EN EL CONTRATO DE FLETAMENTO, A LA LUZ DE LA LEGISLACIÓN VENEZOLANA</i>
SAN SIMÓN, LUIS Y DIEGO	ESPAÑA	<i>El contrato de manipulación portuaria. Especial referencia a la responsabilidad por retraso en la entrega de mercancías bajo la Ley de Navegación Marítima 14/2014</i>

<i>. SARMIENTO RODRÍGUEZ, GUILLERMO</i>	<i>COLOMBIA</i>	<i>Especies Náufragas</i>
<i>SOTO MONTEMAYOR, JUAN CARLOS</i>	<i>MEXICO</i>	<i>La terminación de las concesiones portuarias y sus consecuencias legales en el sistema jurídico mexicano</i>
<i>ULLOA, WAGNER</i>	<i>VENEZUELA</i>	<i>La protesta de mar en la Ley de Comercio Marítimo venezolana</i>
<i>URDAY, PERCY</i>	<i>PERU</i>	<i>La Cláusula FCL: equivocada interpretación de la Corte Suprema de Perú</i>
<i>VIDAL, GABRIELA</i>	<i>URUGUAY</i>	<i>A ALGUNOS AÑOS DE LA NUEVA LEY DE EMBARGO DE BUQUES EN URUGUAY, SU EVALUACIÓN Y APLICACIÓN POR NUESTROS TRIBUNALES</i>

Se pidió a los autores realizar un aporte monetario para contribuir con la publicación de la obra, habiéndose recibido ese aporte de los siguientes colegas:

ESTHER CAROLA ELISABETH MALLACH

BERNARDO MELO GRAF

CATIA FERNANDES

CHRISTOPHER DAVIES

DIEGO CHAMI

EDUARDO ALBORS

ERICK OMS

FELIPE ALONSO

FERNANDO Y VERONICA MEANA GREEN

GABRIELA MARIA VIDAL

GIORGIO BERLINGIERI

IGNACIO MELO GRAF

JOSE ALFREDO SABATINO PIZZOLANTE

JOSE MARIA ALCANTARA

JOSE MODESTO APOLO

JOSE VICENTE GUZMAN

LEONARDO MAINERO

LUIS COVA ARRIA

LUIS MIGUEL COVA PINTO

LUIS Y DIEGO SAN SIMON

MARIA GRAZIA BLANCO

NÉLIDA B. ANGELOTTI

OMAR BARRIOS

RAFAEL REYERO

PERCY URDAY BERENGUEL PERCY URDAY

PATRICIA MARTINEZ DE FORTOUL

RODOLFO GONZALEZ LEBRERO

El cuerpo del libro cuenta con más de 700 páginas, cuya diagramación o maquetado y edición está en curso a cargo de la prestigiosa editorial Porrúa Hermanos de Ciudad de México y ha sido estructurado de la siguiente manera:

- 1.-Portada, con los logos de las instituciones patrocinantes del libro (antes indicados)*
- 2.- Contraportada con los autores. (ya indicados)*
- 3. Página interior con los contribuyentes (ya indicados)*
- 4. Primera página interior, FOTO normal de IMR. Se anexa.*
- 5. Curriculum Vitae de Ignacio Melo Ruiz. Se Anexa.*
- 6.- Carta y diploma de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela. Se anexan.*
- 7. Nota de agradecimiento y presentación del libro. Se anexa.*
- 8. Índice del Libro.*
- 9. Artículos.*

Esta obra será presentada como sorpresa, en una cena, también en homenaje al Profesor y Dr. Ignacio Melo Ruiz, la cual será gentilmente sufragada por Ignacio y Bernardo Melo Graf, hijos del doctor Melo y ofrecida en el reconocido Restaurant "Prendes" de Ciudad de México, el día sábado 28 de septiembre de

2019, un día antes de la inauguración del Simposio que el COMITÉ MARITIMO INTERNACIONAL, conjuntamente con la ASOCIACION MEXICANA DE DERECHO MARITIMO, ha convocado, del 29 de septiembre al 02 de octubre del presente año, en la Ciudad de México. En esa cena, además del Libro se le entregará el Diploma que lo acredita haber sido designado el 5 de febrero de este año, Miembro Correspondiente por los Estados Unidos Mexicanos de la ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE VENEZUELA. Todos los autores y contribuyentes a la obra están siendo invitados a esta cena muchos de los cuales han confirmado su asistencia.

Expresamos nuestra satisfacción al lograr materializar este ambicioso proyecto, que ya ha sido catalogada una de las más grandes obras internacional y contemporáneas en Derecho Marítimo.

Atentamente,

Luis Cova Arria

Coordinador

Caracas, 13 de agosto de 2019.

DECISIÓN:

Se agradeció al Dr. Cova por el excelente reporte y se aprueba con gran complacencia el trabajo realizado.

Cuarto Punto: Estado de los ingresos de nuevos miembros, informe de la Comisión de Admisión.

Se procedió a analizar el informe presentado por la Presidenta del Comité de Admisión,

Se partió de la información contenida en el informe, de que se remitieron Treinta y Uno (31) solicitantes, de ese listado se excluye a Débora Valera; quien ya es Miembro de la Asociación.

Se recibieron Cinco (5) Respuestas efectivas de postulados para ser Miembros de la Asociación, para su debida revisión y aprobación del Comité:

1. Alejandro Guzmán.
2. Carla Hurtado.
3. Maribel Sabatino.
4. Ricardo Maldonado
5. Salomón Lugo

En este sentido, propone el Presidente que a los fines de acelerar proceso, en adición a los 5 solicitantes (Alejandro Guzmán, Carla Hurtado, Maribel Sabatino, Ricardo Maldonado y

Salomón Lugo) cuya admisión fuera propuesta por el Comité de Admisión, se agregaran, por ser personas de reconocida trayectoria y manifiesto interés, de forma inmediata, las siguientes personas:

6. Anita Jreige
7. Argenis Rodríguez
8. Adriana Ulloa
9. Oriana Ramirez
10. Alejandro Guzmán Woodroffe
11. Alicia González
12. Andreina Cruces
13. Ángeles Rodríguez
14. Carla Renteria
15. Carlos Valente Rocha
16. Gerardo Ponce
17. Idemaro González
18. José Vilar Bouzas
19. Judit Silva Andara
20. Laura Ugarte Rivas
21. Lila Olveira Hernández
22. Lucilena Vallés Rujano
23. Luis Guillermo Pirela
24. Marlys Lemus
25. Oscar Rodríguez Luna
26. Pedro Olveira Hernández
27. Rafael Díaz Oquendo
28. Yalitzá Muñoz
29. Francisco Carrillo
30. Alvaro Cárdenas

Sugirió el Presidente que se limite la fecha de pago y consignación de documentos al 31 agosto, por el tratamiento especial que se le ha dado al tema, y que no se hable de pre-admisión, sencillamente admisión sujeto a la consignación documentos faltantes y pago, quedando sin efecto de hacerlo antes de la fecha 31-08-19. Sujeto a que envíen la documentación faltante y procedan con el pago de la cuota de forma perentoria.

La Presidenta de la Comisión de Admisión, redactó el siguiente modelo de carta:

“„Por medio del presente nos complace informarle que en reunión del Comité Ejecutivo, celebrada el viernes 16 de los corrientes, usted fue admitido como nuevo Miembro Titular de la Asociación; sin embargo, se requiere:

Nos remita Carta de Postulación del Dr. JOSE ALFREDO SABATINO PIZZOLANTE, debidamente firmada.

Adicionalmente, con respecto a su pago por la cantidad de CIEN MIL BOLÍVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 100.000,00), de fecha 03 de Abril del año en curso, a favor de la Dra. CRISTINA MUJICA, cumplo con informarle que el pago fue realizado de manera incorrecta en cuanto a monto y cuenta a depositar; en virtud, que las admisiones se están realizando a partir de la presente fecha y por ende el monto no coincide con la tasa referencia del Banco Central de Venezuela, así como esa cuenta personal no está autorizada para recibir pagos de membresía de nuevos miembros.

A tal efecto, le indicamos que debe cancelar como cuota de membresía para el periodo 2019, la cantidad de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 CENTAVOS (USD\$ 50.00), pagaderos de la siguiente forma:

- En Dólares: En efectivo (favor contactar al Dr. JUAN ITRIAGO (E) Dirección de Finanzas).
- Por transferencia bancaria: Solo en bolívares, de acuerdo al tipo de cambio de referencia para el día del pago tal como se publica en la página web del Banco Central de Venezuela (www.bvc.org.ve), en la siguiente cuenta bancaria:

Beneficiario: Asociación Venezolana de Derecho Marítimo

RIF: J300841669

Banco: Provincial

Cuenta Núm.: 0108-0002-00-0100002273

- Fecha límite de pago: 31 de Agosto del presente año, siendo importante destacar que en caso de no proceder con la consignación correspondiente para la fecha límite dicha admisión queda sin efecto, debiendo el interesado hacer la solicitud nuevamente.

Sin más a que hacer referencia y a la espera de la consignación de lo up supra señalado, se despide.

Atentamente

GRECIA PARRA GONZÁLEZ

Presidente del Comité de Admisiones

Asociación Venezolana de Derecho Marítimo

DECISIÓN:

Se aprueba por unanimidad la admisión de los nuevos miembros, previo el cumplimiento del trámite respectivo.

Quinto Punto: Jornadas de Derecho Marítimo en la Universidad Metropolitana.

El Dr. Juan Itriago informó lo siguiente:

La Universidad Metropolitana luego de haber planteado como aporte para el evento el uso del salón, nos informó sobre los costos asociados al evento los cuales incluyen uso del salón, lo cual está en contraposición a lo planteado en reunión en Junio con asistencia de Gustavo Omaña y Juan Itriago. El costo de la universidad representa un porcentaje importante del presupuesto anual de la AVDM. Juan Itriago planteó reunión con las autoridades para solventar el tema. **DECISIÓN:** Juan Itriago y Gustavo Omaña sostendrán reunión con la Universidad Metropolitana. En caso que la postura de esta última se mantenga, se ubicara un lugar alternativo para la celebración del evento.

DECISIÓN:

Que Juan Itriago y Gustavo Omaña estudien la conveniencia de celebrar este evento en un lugar alternativo.

Sexto Punto: Información del Estado del Libro de los 200 años del Tribunal del Almirantazgo.

El Dr. Juan Itriago informó que el libro del Segundo Centenario del Tribunal de Almirantazgo se encuentra en estado avanzado, ya se han recolectado los capítulos entre los cuales existe una parte histórica y otra de doctrina marítima, y que se cuenta con la participación de las Academias de Ciencias Políticas y Sociales, Nacional de Historia y las Asociaciones de Derecho Portuario y de Derecho Marítimo, así como el Comité Marítimo Internacional. Se está discutiendo con Diseño y Diagramación para la finalización del libro y luego se procederá a la impresión del mismo. La intención es bautizar el libro en el evento de la AVDM, sea en la Universidad Metropolitana o en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de acuerdo a la amable propuesta del Dr. Luis Cova Arria. El Dr. José Sabatino Pizzolante informó sobre el avance de la Diagramación y el presupuesto obtenido para el mismo el cual será cubierto con aportes de auspiciantes, al igual que la impresión.

DECISIÓN: Que Juan Itriago, Gustavo Omaña y José Sabatino continúen con las acciones hasta la publicación del referido libro.

Séptimo Punto: Pago de las Cuotas del CMI 2018.2019.

Juan Itriago informó que se ha recolectado satisfactoriamente los fondos del 2018 y 2019, y se ha realizado la transferencia al CMI de forma exitosa. La recolección de los fondos del 2018 se realizó gracias a las labores de la Tesorera Cristina Mujica, y Juan Itriago hizo lo propio para el 2019 debido a la ausencia de la Tesorera por maternidad. Se solicitará a la administración del CMI la confirmación de recepción de los fondos, la cual será enviada a los miembros titulares del CMI que realizaron sus aportes de forma expedita para lograr la

solvencia de la AVDM en anticipación al Coloquio de Mexico. Por último el Dr. Itriago informó que debido a la fluctuación del Euro (moneda utilizada para el cobro de la suscripción del CMI), existe un superávit de USD 114,20 en favor de la Asociación y que espera instrucciones del Presidente respecto al destino de los fondos, sugiriendo donación a la AVDM, devolución a los miembros titulares prorata, o utilización para el la cuota 2020 del CMI.

DECISIÓN:

Que Juan Itriago envíe a los Miembros Titulares del CMI la confirmación de recepción de fondos y que mantenga hasta instrucciones del Presidente el superávit en su cuenta personal hasta el pago de la cuota del CMI 2020.

Octavo Punto: Inscritos por Venezuela al Coloquio CMI México.

El Presidente efectuó el siguiente exhorto:

Les envío estas breves líneas para invitarlos a inscribirse y participar en el Coloquio del CMI que se llevará a cabo en Ciudad de México en fechas 29 de septiembre y el 2 de octubre de 2019.

El referido Coloquio es de gran importancia para nuestra AVDM por diversas razones. Principalmente, es la primera vez en una década que se realiza un Coloquio en Latino América y es probable, a juzgar por la agenda planteada por el CMI, que pase otra década antes que se repita un evento como éste en Latino América.

Por otra parte, el coloquio contará con la participación de importantes temas de la mano de destacados ponentes, tales como, en nuestro caso específico, nuestro ExPresidente Aurelio Fernández-Concheso. Por último, como bien conocen, es importante la asistencia de nuestros Miembros y Delegados a este tipo de eventos del CMI así como el trabajo que se realice desde la AVDM con miras a repercutir en el comercio internacional, es decir tomar como Asociación una posición más activa en el CMI.

DECISIÓN:

Que el Presidente envíe a todos los miembros, en especial a aquellos postulados a pertenecer al CMI, dada la importancia de su presencia en el mismo.

Noveno Punto: Asuntos varios. Ninguno

Finalmente, Agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la cuarta Reunión del CE-AVDM-ORDINARIA-004-2019. El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 16 de agosto de 2019

Atentamente:

JULIO PEÑA ACEVEDO
El Secretario General

JOSÉ ALFREDO SABATINO PIZZOLANTE
Presidente